

Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de 30 de julio de 2014

El Presidente del Pleno, con fecha 25 de julio de 2014 ha dictado la siguiente resolución:

“Apreciado error material en mi Resolución del día de hoy por la que se convoca sesión ordinaria del Pleno para el próximo miércoles, 30 de julio de 2014, a las diez horas, procede la rectificación de la misma, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Convoco al Pleno para celebrar sesión ordinaria en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, el próximo miércoles, 30 de julio de 2014, **a las diez horas...**”

Debe decir:

“Convoco al Pleno para celebrar sesión ordinaria en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, el próximo miércoles, 30 de julio de 2014, **a las nueve horas...**”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de julio de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco